**Resolución 127-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0098

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día veintinueve de julio del año dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada a las catorce horas con treinta y un minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, por el señor **----**, registrada en esta Unidad bajo el **No ISTA-2021-0098**, en la que requiere: ””“… COPIA DE PLANO CORRESPONDIENTES A LAS PARCELAS MENCIONADAS EN LA ESCRITURA QUE SE ANEXA A LA SOLICITUD, CON FIN DE ESTABLECER EN CAMPO LOS LINDEROS CORRECTOS Y NO AFECTAR NINGUN FINATERO. EL PLANO CORRESPONDE A LA ZONA DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE TEOTEPEQUE Y DONDE APARECEN LAS PARCELAS 0022/04, 295/00 DE FINATA...”;**y CONSIDERANDO:**

1. Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.
2. Por medio de la referencia GLI-05-0427-2021, El Departamento de Recuperación y Adjudicación de Inmuebles FINATA-Banco de Tierras indico que la información requerida corre agregada al expediente de la propiedad, y es factible la entrega de lo solicitado, por lo que se le concede el acceso a la información Pública.
3. En virtud de lo anterior y por haberse obtenido la fotocopia del plano requerido de soporte físico por ser ésta la manera en que se encuentra disponible, la misma deberá ser entregada en físico al peticionario en la Unidad de Acceso a la Información Pública, previo pago del costo correspondiente.
4. **POR TANTO:** Con base al Artículos 30, 70 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 56 y 59 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a la información en la forma que se encuentra disponible en versión

Pública, la misma deberá ser entregada en físico al peticionario en la Unidad de Acceso a la Información Pública, previo pago del costo correspondiente. De acuerdo con lo señalado por el responsable de la unidad a la que se requirió información. **B)** Notificar lo resuelto al señor **----**.

Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**